

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 181-3**

**13/03/2024**

**Presentes:** Alcalde (I) Ignacio Ubilla; Concejales titulares: Pedro Sehabiague (P. Independiente) y Cristina Cafferatta y Santiago Armas (FA). Suplentes:  
Directoras y funcionarios:  
Asesor: Federica Senese  
Vecinos: Ariel Imken (CV7)  
Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:16 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente**

**- Visitas:**

**- 1) Informe:**

**- 2) Previos:**

- Ignacio Ubilla: está de alcalde (I) ya que Mercedes no podía estar hoy.

- Ariel Imken (CV7): está trabajando con los vecinos del Buceo, se van a hacer 3 talleres, el 12/04 en el Club Buceo y el 2º taller en el Santa Elena, la idea es que los vecinos traigan recuerdos, el 31 taller va a ser en al UTU de la calle Rivera.

La idea es trabajar con recuerdos, viene un grupo de la IM y de la facultad de humanidades, escanear fotos de los vecinos u objetos que representen diferentes momentos de la historia del barrio Buceo.

La idea es que el trabajo finalice fines de mayo con un libro, video, evento, todavía lo están viendo.

La IM nombró a los CV como referentes para este evento.

- Cristina Cafferatta: hay problemas con los días pedidos por el Instituto de Derechos Humanos, no hay problema con que se lleve a cabo la actividad, pero los días y el horario que querían en el CRB no podían, en la mañana están siempre ocupados los locales.

Pedro Sehabiague: coordinamos con Sadiel para ver bien que día y que horario les sirve, pero por lo menos sabemos que no hay inconveniente por parte de los que trabajan ahí.

- Federica Senese: lee informe por el tema de las lluvias, uno del CCZ N.º 7 y el otro realizado por Hebert como representante del CECOED en el Municipio.

- Ventanilla Única (840024): Juan Passeggi, 26/05 de 10:50 a 11:30 frente al Colegio la Mennais.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (841785): Talia Cammá, 04/04 de 14 a 18 Liorna y Milington Drake.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (840425): Alicia Velázquez, 13/04 de 10 a 17 Parque Baroffio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (842828): CCZ N.º 8, 11/04 de 14 a 18 Parque Rivera.

Solicitan 2 papeleras y cajón de frutas

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (840765): De Gusto, 04 y 05/05 de 12 a 20 horas del 05/05, Parque Grauert.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Santiago Armas se abstiene).

- Ventanilla Única (846712): Guillermo Cuquejo, 25/04 de 18:30 a 23 Saez y Arocena.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (847159): Micaela Garrido, 13/04 de 15:30 a 17:30 Plaza Mendizabal.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

## - 2) Informe

- 3) Acta: Acta No. 180-3 se aprueba por 4 en 4 votos.

## - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-0455-98-000011:** Nota de la Comisión del Arroyo Malvín.

Se lee nota e informe de la As. Soc. Del CCZ N.º 6, Ana Antelo.

Se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000077:** Intimación a presentar autorización para realizar obras en la vía pública sito en Gral. Máximo Tajés Nos. 7357/59, Colegio Stella Maris.

Ya lo habíamos visto y se había pasado al CCZ N.º 8 para que nos informen el valor de la multa.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira.

Cristina Cafferatta: tiene que ser obligatoriamente en el entorno las mitigaciones? Porque hay varios lugares para mejorar en el territorio.

No hacer nada y dejarlo ahí sería un antecedente, pero se podría mejorar algún lugar, pensar en algo.

Federica Senese: pensarlo y lo vemos la semana que viene.

Cristina Cafferatta: cuánto es el monto?

Federica Senese: los del Colegio dicen que la bici senda que le pedimos le saldría 55 mil dólares.

Cristina Cafferatta: pero cuanto sería el monto razonable para esa contrapartida.

Vamos a pensarlo y averiguar si la contrapartida puede ser en otro lugar y no en el entorno. Lo vemos la semana que viene.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2020-0016-98-000055:** Solicitud por parte de la Comisión de Asentamiento del CV 6.

Se lee nota, informe social y urbanístico del CCZ N.º 6.

Se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000437:** Solicitud Fondo de Materiales Pedro Casella.

Ya lo habíamos visto y se hizo convenio, pero no ha pagado.

Se lee informe de actuación N.º 28.

Pagó el 48% pero luego no pagó más, se le dió un plazo para que pueda realizar el pago pero no lo hizo.

Se toma conocimiento y se aprueba el archivo de las actuaciones.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2024-0016-98-000058:** Denuncia por irregularidades con canastas de alimentos en el centro Cultural Malvín Norte.

Se lee nota enviada e informe de la Directora del CCZ N.º 6 y del Dr. Leandro Gómez.

Ignacio Ubilla: más allá de remitir a Secretaría General, es grave la denuncia porque el municipio ha enviado cosas al CCMN, colchones, frutas, mantas, etc.

Con esta denuncia es difícil saber cómo se manejan.

Pedir un informe de como se distribuyen esas canastas, etc.

Pedro Sehabiague: tienen algunas consultas, las cuales se leen:

\* origen de las canastas?

\* en el marco de qué programa se brinda esta asistencia?

\* éste programa es de la IM?

\* se tiene registro de a quién se le brinda esta asistencia?

\* existe un relevamiento de la IM para seleccionar a los beneficiarios?

\* desde cuándo se dan las canastas?

\* hay algún criterio para asignar dichas canastas?

Cristina Cafferatta: ella va al CCMN por el GM, la 1ª cosa, no sabe porque se identifica solo a Raquel, el CCZ tiene una funcionaria, hay vecinos, esta Esquinas, la As. Soc. Del CCZ N.º 6 y ella también va.

No tiene presidente, ni vice presidente, es un grupo de vecinos que gestionan el CCMN, le parece que hay que tener en cuenta eso.

Hay cosas que le parece bien que lo conteste la IM.

Ella va todos los lunes, viene la UAM, deja bolsas de papas, boniatos, etc, hacen diferentes montones con lo que bajan y ella con el esposo va y los lleva a los lugares que le indican.

Es una tarea solidaria, con ella van otros vecinos también a repartir.

Todo esto empezó con la pandemia.

El cometido es entregar estas frutas y verduras a ollas, pero también se le lleva a la UTU, llevan frutas, ellos tienen un curso de cocina y a veces no tienen alimentos suficientes.

Vienen vecinos y solicitan algunas papas, etc, no es fácil, nada fácil, las canastas vienen de diferentes lugares.

Está bien que se hagan esas preguntas a la IM.

El CCMN también recibe ropa, zapatos, etc, y se la da a todo vecino que vaya a pedir.

Hay muchas necesidades y alguien tiene que acompañar a esta gente.

Raquel es una mujer que en el período pasado con el apoyo de todos recibió el premio Montevideanas.

Entiende que el municipio tiene que remitir la denuncia y gestionarla y buscar la verdad.

Trabajar con vecinos es difícil.

Hay lista de a quien se le entrega canastas, nunca la vió, pero sabe que existe.

Pedro Sehabiague: de nuestra parte no es entrar en la persona y en lo que hace cada uno, cada uno lo hace con mucho esfuerzo, recibimos a denuncia, se le envió al Dr. Gómez para que nos informe como seguir, y por lo que dice sería un plan de la IM, por eso dice que lo tendría que responder Secretaría General.

Ignacio Ubilla: y darle una respuesta a los vecinos.

Cristina Cafferatta: en realidad si ella va es por el municipio y cuando se hace un planteo no puede mirar para otro lado.

Se aprueba por 4 en 4 votos remitir las presentes actuaciones al Departamento de Secretaría General con las preguntas que se leyeron.

Santiago Armas: hay que tener más cuidado con este tipo de denuncias.

Hay un tratamiento medio liviano del tema, no sabe bien que va a pasar, pero tendríamos que ver como trabajar estas cosas.

Denuncian cosas irregulares y no queda claro donde van a parar.

Ignacio Ubilla: en este caso va a parar a la IM porque es un programa que es de ellos.

Por lo menos desde que esta en ésta mesa las denuncias se han tratado con la misma seriedad lleguen de donde lleguen.

Se tratan y se derivan al órgano competente.

Santiago Armas: está bien el tratamiento que se le da, es correcto, le parece que no esta bueno cuando denuncian algo que no es.

Cristina Cafferatta: le preocupa el comentario de Ignacio, cuando dijo que el municipio ha mandado cosas ahí.

Ignacio Ubilla. Le preocupa que esté en representación del municipio y no sepa lo que el municipio manda ahí.

Cristina Cafferatta: y si ustedes no avisan, ella no se entera.

Ignacio Ubilla: en ningún momento dijo que se hubiese trabajado mal con las cosas que se enviá del municipio, sino que le gustaría que se trabaje con seriedad en estas denuncias, porque nombra a una persona y está bueno que se aclare de una buena forma, para que el nombre de Raquel quede limpio.

- **Exp. Nº 2023-9413-98-000122:** Solicitud de viabilidad de uso para locales comerciales/ industriales ya instalado, Avda. Bolivia N.º 2272, destino industrias o locales asimilados a actividad industrial con superficies mayores a 50 m<sup>2</sup> y menores a 6000 m<sup>2</sup>, solicitante indumet SA.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira.

Notificar que se la da un último plazo de 15 días para presentar lo solicitado, proyecto acústico aprobado por SIME.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Cristina Cafferatta se abstiene).

## - 5) Aprobación de Resoluciones:

**Resolución 47/24/0116, Expediente 2019-3290-98-000420**

Se aplica una multa de U.R. 2 a la Sra. Graciela Verónica Llorente Plevoets, propietaria del predio empadronado con el N.º 6553, ubicado en la calle Alberto Zum Felde N.º 1937, por falta de limpieza.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 48/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000181**

Se amplía en un 100% la LA A127002, referente a la construcción de rampas y pavimentos en espacios públicos del CCZ N 8, por un monto de \$ 3.151.093,63 mas IVA y \$ 587.328 a favor de la firma TECOSE SRL.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 49/24/0116, Expediente 2017-3290-98-000006**

Se aplica una multa de U.R. 1 al Sr. Ismael Sergio Rodríguez Balao y a la Sra. Blanca Margarita Galusso Piedrabuena, propietarios del padrón N.º 416576, ubicado en la calle Godoy N.º 5029, por falta de higiene en el mismo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 50/24/0116, Expediente 2018-3290-98-000271**

Se aplica una multa de U.R. 1 al Sr. Leonardo Rafael Vázquez González, propietario del padrón N.º 177171, ubicado en la calle Alberto Zum Felde Nos. 1992/1994, por malas condiciones de higiene.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 51/24/0116, Expediente 2018-3270-98-000423**

Se aplica una multa de U.R. 5 al Sr. Miguel Ángel Pedragosa Romero, propietario del padrón N.º 66600, ubicado en la calle Diego Velázquez N.º 2271 Bis, por falta de vereda.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 5 (cinco) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde (I) Ignacio Ubilla y la Concejala Cristina Cafferatta.

**-Varios:**

- Ignacio Ubilla: la semana que viene estamos cerrados.

Siendo las 19:24 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 03 de abril de 2024, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**